

exactitud de los razonamientos del Sr. Arrangoiz, convino en que el establecimiento de un gobierno fuerte era del interés del comercio de la Inglaterra (idea en que el rey Leopoldo aconsejaba se insistiese), y que esta no debía tener tantos escrúpulos de reconocer á la regencia, cuando constantemente habia reconocido sin vacilar á todos los gobiernos de hecho de México. Lord Palmerston alegaba que esta vez se trataba de cambio de forma de gobierno, y ofreció reconocerlo luego que la mayoría del país lo proclamase. Por supuesto que no olvidó el célebre ministro lo de la libertad de cultos, á lo que el Sr. Arrangoiz le contestó cómo creia que ella debía entenderse.

La comision mexicana llegó á Europa á mediados de Setiembre de 1863. Como hemos indicado, traia tambien la mision de presentar al emperador Napoleon el voto de gracias de la asamblea de notables; pero S. M., que se hallaba en Biarritz, quiso que la comision fuese primero á Miramar á ofrecer la corona al archiduque.

La comision fué recibida por S. A. I. el 3 de Octubre. El presidente de ella leyó un largo discurso, análogo á la circunstancia, al que respondió el archiduque leyendo otro en español, en que, al expresar su gratitud, esperaba que la nacion entera manifestase libremente su voluntad, haciendo depender del resultado de los votos de la mayoría del país la

aceptacion del trono que se le ofrecia; añadiendo que su intencion era de gobernar con el régimen constitucional.

La comision volvió á Paris, quedándose en Miramar unos dias mas los Sres. Gutierrez, Velazquez, Aguilar ó Hidalgo, para tratar de varios asuntos de importancia. En seguida se reunió la comision en Paris y presentó al emperador Napoleon el voto de gracias, en cuya recepcion no hubo discursos.

El 8 de Enero de 1864 salieron el archiduque y la archiduquesa para Viena, acompañados de su séquito y del Sr. Arrangoiz. El objeto de este viaje era arreglar sus asuntos de familia y la cuestion de sus derechos al trono. El Sr. Arrangoiz instruyó tan cumplidamente al emperador de Austria de los asuntos de México, que S. M. dijo á S. A. I., « que entonces era cuando los habia comprendido bien. »

La actitud que tomaban las poblaciones mexicanas llamando al archiduque, le decidieron á ir con la archiduquesa á Lóndres y Bruselas á despedirse de sus familias, y á Paris á despedirse de los emperadores de Francia. Fué una alegría para todos el ver tantas dificultades allanadas y próximo el dia en que los jóvenes príncipes iban á ceñir la corona en la antigua capital de Moctezuma. Todos los contemplaban con simpatía, todos hacian votos por su felicidad, especialmente en Francia, en cuya corte hubo plácemes y festejos durante su residencia en ella.

Antes de partir el archiduque, mereció el que escribe estos apuntes la insigne honra de que el mismo príncipe anunciase á SS. MM. II. que le habia nombrado su representante en la corte de las Tullerías.

Los archidukes recibieron en la embajada de Austria á los mexicanos y mexicanas residentes en Paris, que con pocas excepciones, acudieron llenos de regocijo á presentarles sus homenajes como sus nuevos súbditos. Entre estos se presentó el general Mendoza, que habia defendido la ciudad de Puebla como segundo del general en jefe mexicano. Tambien se presentaron á S. A. I. en audiencia privada, varios gefes y oficiales mexicanos, de los que se hallaban en Francia y habian sido hechos prisioneros en Puebla.

La comision, en posesion ya de todas las actas en que constaba que la gran mayoría del país habia proclamado al archiduque, volvió á Miramar á mediados de Marzo. A su paso por Viena se detuvo allí algunos dias, por encontrarse tambien en aquella capital el archiduque, que estaba terminando los arreglos de familia. Luego siguieron SS. AA. II. para Miramar, llevándose en su propio tren á la comision y á otros mexicanos.

Se fijó el domingo 27 de Marzo, festividad de la Resurreccion del Señor, para la aceptacion solemne y definitiva de la corona de México; pero luego se

aplazó esta ceremonia por no haberse concluido los asuntos entre la familia imperial. Parece que en la casa de Austria existe una ley que impone á toda archiduquesa que contraiga matrimonio en el extranjero, la obligacion de firmar una acta de renuncia, por la cual se compromete á no formular, ni por sí ni por sus descendientes de uno y otro sexo, pretension alguna á la sucesion eventual del trono, ni á participar de las dotaciones provenientes del fondo patrimonial, ni á las herencias producidas *ab intestato*. La aceptacion de una corona extranjera por un archiduque era un hecho sin precedente en los anales de los Hapsbourg, y esto hacia mas difícil y delicada una solucion satisfactoria para todos, ya que no habia paridad entre una archiduquesa que se casa con un príncipe extranjero, y entre un archiduque aceptando una corona extranjera.

El mismo dia 27 llamó el archiduque á su despacho al Sr. Gutierrez de Estrada, como presidente de la comision, y á los Sres. Velazquez de Leon e Hidalgo, designado aquel para ministro de Estado y este para representante del nuevo imperio en Paris. Allí, en presencia de la archiduquesa, les instruyó S. A. I. de las razones que le obligaban á aplazar nuevamente la aceptacion definitiva de la corona, lo cual nos affligió cuanto es posible imaginar, pues en los mismos momentos en que creiamos ver el término feliz de tantos afanes, contratiempos y amar-

guras, veíamos levantarse un nuevo obstáculo que no nos competía ni podíamos allanar. Sin embargo, algo alcanzaron nuestros ruegos.

A los pocos días llegó á Miramar el general Frossard, ayudante del emperador Napoleon.

Fueron tambien á Miramar el archiduque Leopoldo, primo de S. A. I., el baron de Lichtenfeld, presidente del consejo de Estado, y el baron Meysenburg, subsecretario de negocios extranjeros, con él objeto de arreglar esta cuestion. Mientras la discutian allí, volvió á Viena la archiduquesa Carlota, llevándose á Hidalgo, cuyo viaje tenia por objeto tratar en palacio de esta cuestion, confiada á la clara inteligencia de esta señora.

Nada de lo que pasó en estas negociaciones son de nuestra competencia. Ellas se terminaron felizmente, á lo menos por entonces, puesto que pudo fijarse el 10 de Abril para la aceptacion solemne de la corona. La vispera fué incógnito á Miramar el emperador de Austria, permaneciendo allí pocas horas, y los dos hermanos se despidieron.

Pocos meses después, en 14 de Noviembre, anunció el emperador de Austria en su discurso al Reichsrath, que esa aceptacion habia hecho necesario un *pacto de familia*, el cual se habia firmado en Miramar el 9 de Abril. El emperador Maximiliano protestó en 28 de Diciembre de 1864 contra la comunicacion al Reichsrath de ese *pacto de familia*, circunstancia de que no habriamos hecho mencion, si un periódico entonces y ahora un folleto anónimo que acaba de publicarse en Paris, no hubiesen hecho conocer el texto, que una vez publicado, vamos á traducir del frances. Dice así la protesta de Maximiliano:

El domingo 10 de Abril fueron los carruajes de gala del archiduque á Trieste, para llevar á la comision y á todos los mexicanos que quisieron asistir á aquel acto solemne y habian llegado de diversos puntos de Europa. Asistieron ademas á esta ceremonia Mr. Herbet, director de comercio en el ministerio de negocios extranjeros de Francia, que habia ido allí á celebrar el tratado firmado el mismo dia; el ministro de Bélgica en Viena, el comandante de la fragata francesa «Thémis», que acompañó á los nuevos soberanos hasta Veracruz, toda la casa oficial

No debemos ocultar la penosa impresion que nos ha causado la lectura del pasaje siguiente, tomado de un periódico europeo y llegado por el último correo, relativo al discurso pronunciado por el emperador de Austria en la apertura de las sesiones del Reichsrath.

Apenas puede creerse que un *pacto de familia* pueda ser objeto de una comunicacion oficial, sometida á la discusion de un parlamento, sin el consentimiento previo de los dos emperadores. Podemos, sin embargo, asegurar que el emperador de México no ha sido consultado en modo alguno. Sin duda habria sido mas prudente que el emperador de Austria cubriese con el velo mas espeso todo lo que tenia relacion con un convenio íntimo afrancado á su hermano en un momento supremo. Porque no debe perderse de vista que por iniciativa del emperador de Austria se ofreció el trono de México al archiduque Maximiliano; que la aceptacion de este quedó subordinada á la seguridad dada de que la mayoría de la nacion le llamaba al imperio; que durante las negociaciones, cuyo retardo impacientaba á la diputacion mexicana, ninguna demanda ni alusion alguna fué hecha relativamente á la enajenacion de los derechos de la fortuna privada del archiduque Maximiliano, y que solo en los últimos momentos, cuando se habian hecho promesas al emperador y á la diputacion mexicana, cuando se habian contraido compromisos con la Francia, y cuando una negativa habria producido necesariamente las mas graves complicaciones políticas en Europa, y